



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 62 / 9 diciembre 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

ACUERDO PLURIANUAL 2018

JUBILACIONES PARCIALES con

CONTRATO de RELEVO

Hoy, 9 de diciembre de 2021, se han publicado las bases de la **Convocatoria para el Programa de Jubilaciones Parciales Anticipadas**, algo histórico en Correos, y no solo por su dotación presupuestaria (3,7 millones de euros, pudiendo ampliarse), siendo uno de los pilares del **Acuerdo Plurianual 2018-2020** firmado por el **SINDICATO LIBRE**.

Este gran avance va a suponer que el personal laboral pueda acceder a la jubilación parcial, previa a su jubilación total efectiva, y a que puedan entrar a trabajar en Correos personal de menos edad que rejuvenezca la plantilla.

El programa será efectivo a partir del ejercicio 2022 teniendo el personal laboral que cumplir los siguientes requisitos para acogerse.

- ✚ **Tener cumplidos 62 años y 2 meses y, además, tener 35 años y 6 meses o más cotizados.**
- ✚ **En caso de no cumplir el requisito anterior, tener 63 años y 4 meses y, además, tener 33 años cotizados. Si se tratase de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%, el periodo de cotización exigido será tan sólo de 25 años.**
- ✚ **Haber prestado servicios en Correos durante, al menos, seis años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial.**

Se establece como tanto por ciento de reducción de jornada para la jubilación parcial anticipada el 75%, respecto de la jornada completa de un/a trabajador/a comparable.

La persona jubilada parcial deberá prestar servicios, a jornada completa, de manera acumulada, desde el inicio de la jubilación parcial hasta completar el 25% de las horas/días que le corresponderían hasta la jubilación definitiva, desempeñando el mismo puesto de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 10 de enero hasta el 21 de enero de 2022, ambos inclusive. La solicitud podrá tramitarse **ONLINE** a través de la INTRANET CORPORATIVA debiendo remitir un informe de vida laboral actualizado, aunque también se podrá remitir, **solicitud y vida laboral**, al **correo electrónico jubparcial_plaboral@correos.com**.

Correos notificará individualmente a los/las candidatos/as su selección o no al Programa de Jubilaciones Parciales Anticipadas ligadas a un contrato de relevo, siendo su adhesión irrevocable.

Los contratos relevo se celebrarán a tiempo completo y de duración indefinida, seleccionándose de la oferta de 3.381 puestos de trabajo de la Convocatoria de Ingreso de 23 de noviembre de 2020, en función del puesto y provincia y en orden de prelación inverso de los asignados a jornada completa.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



síguenos en
facebook

www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



Síguenos en
twitter

@SindicatoLibre



Instagram

@sindicatolibrecorreos